

Consideraciones de planicies de inundación para instalaciones críticas temporales

Release Date: abr 13, 2020

Incluso una pequeña posibilidad de inundación puede representar una amenaza demasiado grande para la prestación de servicios en una instalación crítica temporal. Algunos ejemplos incluyen servicios médicos temporales que no se limitan solo a hospitales, refugios médicos y funerarias. En muchas situaciones, es probable que estas instalaciones críticas tengan ocupantes que no sean lo suficientemente móviles como para evacuar con el fin de evitar lesiones o la muerte durante una inundación. Las consideraciones del sitio para tales instalaciones deben incluir una evaluación del riesgo de inundación.

Todas las instalaciones críticas —incluidas las de naturaleza temporal— deben ubicarse fuera de todas las áreas de alto riesgo de inundación, incluidas las Zonas V y A y Sombreadas X. Específicamente, estas instalaciones o usos no deben ubicarse en el área costera de alto riesgo (incluyendo la Zona V), toda el Área de riesgo de inundación especial (SFHA, o área de riesgo de inundación con una probabilidad anual del 1%), o el área de riesgo de inundación con probabilidad anual del 0.2% (incluidas las zonas sombreadas X).

Para la asistencia que se brinda para trabajos de emergencia, FEMA cumple con el espíritu de la Orden Ejecutiva 11988, Manejo de Planicies de Inundación hasta donde sea posible. Para minimizar los impactos de las inundaciones en la salud humana, la seguridad y el bienestar, si una instalación crítica debe ubicarse en un área de alto riesgo de inundación, debe diseñarse con estándares de protección más altos (si es posible, para una instalación temporal) y tener planes de evacuación de inundaciones.

Se deben seguir los siguientes pasos al considerar la ubicación de una instalación temporal que brinde servicios médicos u otra instalación crítica para determinar si la función, los sistemas de construcción y el equipo pueden permanecer operativos en caso de inundación:



FEMA

Page 1 of 2

- Determinar si el sitio, así como la entrada y salida del sitio, se encuentra en un Área Costera de Alto Peligro (Zona V), en el Área Especial de Peligro de Inundación (SFHA, o área de riesgo de inundación con probabilidad anual del de 1%), o en la Planicie de inundación de 500 años (área de riesgo de inundación con una probabilidad anual del 0.2%);
- Si el sitio está ubicado en cualquiera de estas áreas de alto riesgo de inundación, la instalación no debe ubicarse en ese sitio.
- Si no existen sitios alternativos factibles, y el sitio debe ser utilizado, se debe realizar una evaluación del tipo de riesgos de inundación en el sitio (p. ej., velocidad de inundación, profundidad de inundación, acción de las olas, etc.), evaluar las oportunidades practicables de mitigación de inundaciones y un plan de evacuación de inundaciones/plan de emergencia desarrollado.
- El plan de emergencia debe incluir un plan de evacuación del sitio y de contingencia ante la pérdida de la función de la instalación, en caso de que la instalación se dañe y ya no pueda cumplir con el propósito previsto.

Recursos adicionales

Para más información, visite la Oficina de [Planificación Ambiental y Preservación Histórica](#) en FEMA.gov. Para obtener más información, visite [Manejo de Planicies de Inundación](#) de FEMA en FEMA.gov.

Para obtener más información sobre la Asistencia Pública de FEMA y la respuesta al COVID-19, comuníquese con su [Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias](#) o con su oficina tribal, o visite [FEMA.gov/coronavirus](#).

